



CIRCULAR No. 011

De: Rectoría

Para: Padres de familia y estudiantes

Asunto: Orientaciones institucionales e información general.

Fecha: 07 de mayo de 2024

Señores padres de familia y estudiantes, reciban un cordial saludo de parte de las directivas de la Institución Educativa Diosa Chía.

En concordancia con la con la organización institucional para el año 2024 y la resolución número 1514 del 26 de abril de 2024 emanada de la Alcaldía Municipal de Chía, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Con conocimiento de la Secretaría de Educación Municipal, los directivos docentes, docentes y personal administrativo **el día martes 14 de mayo** asistiremos a una jornada de integración a partir de las 12:30 p.m., por tanto, la jornada escolar de **LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO será de 6:30 a.m. a 12:00 m.**, por favor tener en cuenta lo anterior para efectos de control de llegada de los estudiantes a sus casas, transición y primaria tendrán su jornada escolar en los horarios acostumbrados.
2. En concordancia con la resolución número 1514 del 26 de abril de 2024 emanada de la Alcaldía Municipal de Chía, los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía tendremos permiso remunerado el **día miércoles quince (15) de mayo** del año en curso como incentivo y reconocimiento a la labor docente, por lo tanto, **los estudiantes No deben asistir al colegio.**
3. El **día jueves 16 de mayo los estudiantes deben asistir al colegio normalmente** en los horarios acostumbrados.
4. Se recuerda que el horario de la jornada escolar de los estudiantes es:

TRANSICIÓN de 7:00 a.m. a 11:30 a.m.,
PRIMARIA de 6:30 a.m. a 12:00 p.m.
BACHILLERATO de 6:30 a.m. a 1:00 p.m.

Nota: Finalizada la jornada escolar de los estudiantes, la responsabilidad es de los padres de familia y/o acudientes, por tanto, deben recogerlos en los horarios de salida del colegio, solamente los estudiantes de grado décimo que hacen parte del programa de articulación con el SENA pueden permanecer en la Institución Educativa, según cronograma establecido, una vez haya finalizado la jornada escolar.

5. De igual manera, se recuerda que cuando haya inasistencia de estudiantes, el acudiente debe acercarse a la Institución Educativa a entregar la respectiva justificación. Por favor no olvidar que de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación con el 20% de inasistencia se pierden las asignaturas.
6. Se está llevando estricto control de horario de ingreso, porte del uniforme, acumulación de retardos e inasistencia, el incumplimiento de estas normas afectará negativamente la valoración de convivencia, si hay reincidencia, el padre de familia o acudiente deberá presentarse en la Institución Educativa a firmar compromiso disciplinario.

Sin otro particular, deseándoles éxito en sus labores diarias.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Francisco Pinzón Herrera
Rector
E. Diosa Chía